

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, quince (15) de abril del dos mil veintiuno

Auto No. 549

Proceso:	Sucesión
Demandante:	Adriana Patricia Camacho Molina
Causantes:	Dolores Sánchez de Sierra
Radicado:	76-001-31-10-013-2021-00063-00

Teniendo en cuenta que la parte interesada no subsanó la demanda conforme lo solicitado en auto que antecede, por lo que no se cumplió con lo requerido por el despacho, se debe disponer el rechazo de la misma.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

- 1) **RECHAZAR** la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.
- 2) Procédase a la cancelación de su radicación en el libro correspondiente.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.